

BOLETIN INFORMATICO N° 470
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Servicio de Transporte en respuesta a pedido del Colegio de Abogados ”.-

Created by Unregistered Version

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
*Ministerio de Infraestructura, Vivienda
y Servicios Publicos*

DIRECCION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE

La Plata, 22 MAY 2007

Sr. Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores
Sr. Adrian Ruben Lamacchia
S_____/____D

Created by Unregistered Version

Me dirijo a usted en respuesta a la petición, que formulara por nota obrante en expediente 2417-4726/2007, de un servicio de transporte público de pasajeros que comunicase a las localidades de Gral. Madariaga, Pinamar y Villa Gesell con las de Dolores, Castelli, Lezama y Chascomús, pudiendo así contar con un servicio diario de traslado directo entre dichas ciudades.

Habiéndose tomado conocimiento de lo propuesto y en una instancia inicial de evaluación, sin perjuicio del interés que se ha manifestado por contar con prestaciones de la firma MONTEMAR S.R.L., Línea 216, resulta conveniente poner en su conocimiento que la zona en cuestión cuenta con prestaciones de otras empresas, tales como T.A. PLAZA S.A.C. e I., Línea 413, y EL RAPIDO ARGENTINO C.M.O.S.A., Línea 241; situación que debe ser tenida en cuenta durante el proceso de considerar la mejora de servicios pretendida.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. Gerardo Torcuato Tarchinale
Director del Transporte de Pasajeros
Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Publicos
PROV. DE BS. AS.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-